

N.º 273.

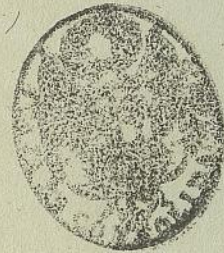
REPUBLICA PERUANA.

1
Son 100 pes.

Lima 1.º de Junio de 1826.-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pes. a favor del Soldado del Ejército del Perú José Guzmán procedentes de la gratificación concedida a los Soldados de las tropas que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año de que queda tomada razón en la Comisaría del Ejército del Perú - Tesorería Jeneral, y Contaduría de Cuentas.

José de Larrea
y José Guzmán



O.L. 146-2322

OL. 146-2362

F. Carramona

Corresponde al Sr. Don Manuel de Arce y Paredes San. Jul. 15 1826

Manuel de Arce y Paredes



MH-01146

CAJ. 53

DOC. 247

FOL. 1.